

Ríos-Farjat: mujer debe gobernar Oaxaca 8 años

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La ministra Margarita Ríos-Farjat propuso al pleno de la Corte exhortar al Congreso de Oaxaca a emitir medidas para que la gubernatura de 2028 y 2030 se reserve a mujeres.

Indicó que la reforma a la Constitución local que ordena que la gubernatura de 2028 sea encabezada por una mujer, con el fin de empatar la elección estatal con la federal en 2030, genera una desigualdad.

Señaló que este grupo no recibe el mismo trato que el de los varones, quienes pueden gobernar por seis años.

La discusión derivó de la acción de inconstitucionalidad promovida por el PAN, donde también se impugnó que no se consultó a las comunidades indígenas la reducción del periodo de la siguiente gubernatura.

La ministra ponente comentó que dicho asunto no afectó a estas comunidades, por lo que propuso declarar la validez de la iniciativa.

No obstante, al abordar la paridad que contempla la Constitución local para que el próximo gobernante sea una mujer, la propuesta de exhortar al Congreso oaxaqueño provocó que el asunto se atorara, ya que no forma parte del proyecto inicial.

Además, los ministros se preguntaron cómo era posible que en un asunto donde una mayoría del pleno está por declarar la validez de la reforma al artículo 25, fracción I de la base A, de la Constitución de Oaxaca, se haga un exhorto al Congreso.

Ríos-Farjat reconoció que cada entidad es libre de definir la periodicidad de sus elecciones y, en este sentido, hacer ajustes para generar la concurrencia en sus comicios con los federales.

“Hemos atestiguado un avance sin precedente en la participación política de las mujeres... pero aún tenemos estados como Oaxaca que nunca han sido gobernados por una mujer.

“Esta reforma representa un riesgo de que la primera gobernadora de Oaxaca solo dure dos años, en lugar del periodo ordinario de 6 años”, dijo. ■

